



La sesión ordinaria N°361 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 21 de noviembre de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. El consejero Alejandro Espejo participó en la sesión mediante conexión telefónica hasta las 14:00 horas. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:37 horas.

1. Acta.

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 31 de octubre y del 7 y 14 de noviembre de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Jornada de lineamientos estratégicos CNEC. Informó que según lo acordado por los consejeros se realizará el próximo martes 27 de noviembre en el Hotel Torremayor, a partir de las 12:30 horas.
- b) Dictamen CGR, CNA Agencias. Explicó el dictamen emitido recientemente por la Contraloría General de la República, que acogió la postura de la Comisión por cuanto concluye que a partir de la entrada en vigencia de la ley N°21.091, las agencias acreditadoras ya no pueden otorgar acreditación a los programas de pregrado que indica, magíster y especialidades de la salud.
- c) Consulta Cámara de Diputados, sobre examinación de estudiantes de Derecho de la Universidad ARCIS. Señaló que se informó la disposición del CNEC a colaborar con el Ministerio de Educación en la materia, pero que el convenio aun no sido suscrito atendido que hay aspectos pendientes que debe aclarar el Ministerio de Educación.
- d) Invitación de UCE y DEMRE a la mesa de modificaciones a la PSU de Matemática 2020. Informó que se realizará el 23 de noviembre de 2018. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva asistir a la reunión.

- e) Recurso de revisión UCBC. Reseñó los fundamentos del recurso, las peticiones que contiene y explicó el procedimiento a seguir. Los consejeros acordaron analizar la admisibilidad del recurso en una próxima sesión.
- f) Seminario Internacional CNA. Informó que asistió la semana pasada, junto a la consejera Matsumoto. El seminario tuvo una alta convocatoria, especialmente de las escuelas de Educación del país, y contó con panelistas destacados.

3. Universidad Gabriela Mistral. Apelación por no acreditación institucional. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva reseñó a los consejeros los fundamentos principales de la resolución de la CNA, los argumentos debatidos por las partes, presentados en sesiones anteriores, y los antecedentes adicionales remitidos por la Universidad durante la semana precedente a esta sesión. Estos últimos se refieren, entre otros aspectos, al respaldo del sostenedor Sodalicio de Vida Cristiana y al *due diligence* del traspaso de los alumnos de la Universidad UCINF a la Universidad Gabriela Mistral.

Considerando la totalidad de los antecedentes examinados, y tras un extenso debate, el Consejo estimó que la Universidad no ha podido superar su débil posición financiera, pues pese al apoyo del sostenedor, continúa en una situación deficitaria y las proyecciones presentadas para la sustentabilidad del proyecto institucional requieren del acceso a cuantiosos recursos nuevos, que no logra evidenciar. Además, estimó que, en términos generales, si bien es posible concluir que la institución ha ido mostrando algunos avances respecto de las debilidades observadas anteriormente, sin embargo, las decisiones adoptadas para subsanar las debilidades, no siempre se han fundamentado en el análisis completo e íntegro de su quehacer, del medio en que se desenvuelve, ni en los sistemas de información que ha implementado. Al respecto, consideró que una robusta capacidad de autorregulación requiere de sistemas de información válidos y confiables que sustenten las decisiones y permitan avanzar hacia el logro de los propósitos definidos.

Así, si bien el Consejo tiene presente los avances alcanzados en el escaso tiempo transcurrido entre el anterior proceso de acreditación y el actual, advierte que la delicada situación financiera y la contingencia en la que actualmente se encuentra la institución no permite garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para suplir sus déficits y dar continuidad al proyecto institucional. Debido a lo anterior, los consejeros acordaron, por unanimidad, rechazar el recurso de apelación por no acreditación institucional interpuesto por la Universidad Gabriela Mistral.

Concluida el análisis de esta materia, el consejero Espejo dejó de participar en la sesión mediante conexión telefónica.

4. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para el Liceo Pablo Neruda, de la comuna de Alto Hospicio.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por el Liceo Pablo Neruda, de la comuna de Alto Hospicio, quien impetra dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°801, de 24 de octubre de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento.

5. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Visita de verificación integral y pronunciamiento de autonomía. Invitado.

La Secretaria Ejecutiva expuso antecedentes de contexto de la institución, los principales hitos del proceso de licenciamiento, las debilidades recurrentes relativas a la gestión financiera y gobernanza, datos de evolución de la matrícula, cuerpo académico e indicadores de progresión de los estudiantes.

La consejera Sepúlveda, como relatora designada para esta institución, se refirió a la historia del Instituto; la carrera que imparte, sus menciones y las modificaciones aprobadas recientemente; la crisis que atravesó a raíz de la muerte de uno de sus socios; la misión, visión y propósitos; la estructura de gobierno, el comité de autoevaluación y aseguramiento de la calidad y otras unidades del IP; y el Plan General de Desarrollo 2016- 2020. Dicho plan, indicó, tiene metas, plazos y recursos asignados, y es completo, aunque algunos indicadores son vagos. Luego se refirió a los aranceles y otros ingresos de la institución como el Diplomado en Actuación en Cine. También, se refirió a la viabilidad financiera institucional, a algunas inconsistencias del informe de autoevaluación, la proveniencia de sus estudiantes, la infraestructura y recursos docentes de que disponen, el sistema de admisión, la modificación de su modelo educativo, ahora en base a competencias, las modalidades de titulación, el equipo de trabajo con que cuentan, el prestigio alcanzado y algunos premios obtenidos. Por último, se refirió a la incipiente cultura de aseguramiento de la calidad y a algunas debilidades que se mantienen, especialmente de orden financiero.

Participaron en este parte de la sesión como invitadas, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses, y la profesional de dicho Departamento, Ignacia Becerra.

A continuación, ingresó a la sesión el Presidente de la Comisión que visitó la institución, señor Guillermo Escobar. El Presidente, luego de darle la bienvenida, lo invitó a exponer sobre la institución.

El señor Escobar señaló que la institución muestra dos grados de desarrollo diferentes, pues en lo académico se ven varios avances y se trata de una institución reconocida y con prestigio, lo que también es importante para los estudiantes, que se muestran agradecidos de la formación recibida. Sin embargo, por otro lado, la gestión financiera no presenta el mismo nivel de desarrollo y la estructura de ingresos no le permite financiar su estructura de costos y, por lo tanto, trabajan día a día. Además, tienen deudas previsionales, hay morosidad en algunas cuentas como el pago de arriendos, y se observan inconsistencias en los balances y falta de manejo del administrador, quien debiera entregar buena información para la toma de decisiones.

Por otro lado, el IP ha suscrito convenios con empresas para prestar ciertos servicios, lo que redundaría en que los estudiantes cuenten con los recursos de aprendizaje necesarios. Finalmente, recalcó que se trata de una institución que aporta a la cultura, y que tiene buenos resultados y buenos egresados.

Los consejeros dialogaron con el consultor acerca de diferentes aspectos de su exposición, especialmente sobre la necesidad de mejorar la administración de la institución; los socios y su participación en la gestión institucional; las modificaciones introducidas a la carrera; la situación financiera institucional; el incremento de la matrícula; las otras fuentes de ingreso de la institución; la formación académica; la estructura de gobierno; la deuda previsional; las instalaciones del IP, los recursos de aprendizaje y la competencia que enfrentan con otras IES. Tras ellos, el señor Escobar y las señoras Becerra y Meneses se retiraron de la sesión.

6. Ministerio de Educación. Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia. Invitadas.

Participaron en esta parte de la sesión, como invitadas, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, y la profesional de dicho Departamento, Jennifer Trigger.

Enseguida, ingresó a la sala de sesión, la Directora Ejecutiva de la Fundación Oportunidad, señora Marcela Marzolo. El Presidente, tras darle la bienvenida, la invitó a exponer sobre la propuesta ministerial.

La señora Marzolo indicó que el trabajo que presentará fue elaborado por un conjunto de educadoras, con mirada de terreno. Recalcó que la Fundación lleva años trabajando con escuelas municipales, principalmente en la provincia de Cachapoal. En seguida, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, se refirió en primer término a los aspectos a destacar de la propuesta ministerial. Al respecto, señaló que se trata de un documento coherente, de fácil lectura, que cuenta con un glosario que facilita su comprensión, que usa conceptos de mejora continua, uso eficiente del tiempo e interacciones efectivas; que explica conceptualmente lo que una educadora debiera hacer; y que se trata de un documento orientador para instituciones formadoras, que utiliza términos cercanos.

En relación con los aspectos a mejorar, indicó que el MBE explica más el qué que el cómo y falta cómo lograr impactar en las prácticas; aunque se menciona mucho el juego, es necesario explicar a qué juego se refiere, pues si bien el glosario se refiere a estrategias lúdicas, el MBE no lo define bien; y que es necesario explicitar prácticas diferenciadas por tramo curricular. También piensan que se pide mucho a la educadora de aula, pues el documento a veces parece dirigido a la líder pedagógica, y conociendo el contexto real en educación pública (NT1 y NT2), las educadoras trabajan bastante solas. Agregó que algo tan ambicioso, puede ser frustrante, por lo que habría que acotar el rol de la educadora. Además, los descriptores mencionan conceptos que no están en el criterio y se pueden perder, y también faltan algunos conceptos en el glosario, como mejora continua, tipos de juego y reflexión pedagógica.

Por último, se refirió a algunas sugerencias específicas, como que sería recomendable hablar de BC y no de currículum; y otras relativas al dominio A, el dominio B1 (espacios físicos que favorezcan desplazamiento, no siempre es posible), el descriptor C31 (demasiado amplio en cuanto a conducta observable); el criterio D1 (rol de la educadora en cuanto a redes de apoyo), y descriptores d31 y Criterio d3. En cuanto al plan de implementación, sugieren establecer etapas diferenciadas de acuerdo con la etapa profesional de la educadora; manifestaron su preocupación por llegar a todas las educadoras del sistema público; e indicó que la socialización y plan no garantizan las prácticas. Al concluir, hizo entrega a los consejeros de la recomendación de la Mesa de Trabajo de procesos de educación inicial, relevando la necesidad de especificar el rol de las técnicas en educación parvularia.

Los consejeros dialogaron con la invitada respecto de varios aspectos de su exposición, especialmente el uso del concepto de nivel curricular; el dominio disciplinar de la educadora; las categorías del MBE, esto es, dominios, descriptores y criterios; la evaluación y la exigencia de trabajar con datos, cuestión que requiere procesos y acompañamiento; la necesidad de que el MBE sea desafiante pero también adecuado a la realidad chilena; y los datos de uso del tiempo. Tras ello, la señora Marzolo se retiró de la sesión.

Luego, ingresó a la sesión la consultora independiente, señora María Isabel Díaz. El Presidente, luego de darle la bienvenida, le explicó el proceso que está desarrollando el CNED y la invitó a exponer sobre el MBE.

La señora Díaz efectuó su exposición con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED. Al respecto, indicó que analizó la propuesta comparándola con la anterior, y se refirió en primer término a ciertos antecedentes relativos a la educación parvularia. Recalcó que, desde el punto de vista de la consistencia, se debe considerar que este nivel llega a dos tipos de instituciones: salas cuna y jardines (0-4 años), y a escuelas y colegios (4-6 años). Subrayó que son establecimientos distintos, con diferentes relaciones, tipos de liderazgo y planificación y acotó que además hay una tensión sobre la escolarización del nivel, que no solo se da en Chile. Añadió que se observa una formación heterogénea hace muchos años, en 126 programas, aunque ahora las educadoras están en la carrera

docente y hay un perfil diferente, y aquellas que se desempeñan en escuelas y colegios han pasado por la evaluación de excelencia pedagógica. Ahondó en que hay avances y tensiones en diferentes esferas, como la preescolarización; la asimetría de condiciones laborales y pedagógicas; además de brechas y comportamiento desigual. En relación con los avances, destacó que las BC cuentan con aceptación en el sector; hay un plan de homologación (avances en remuneraciones); fiscalización y coeficiente técnico.

La señora Díaz señaló que cuando se considera que el MBE debe instalarse en esta institucionalidad, se observan asimetrías. Además, para construir este MBE se requiere alinear variados referentes curriculares, tales como las bases orientadoras para la elaboración de los estándares, el MBE escolar, los estándares pedagógicos y disciplinarios de la FID, y las BC. Agregó que esta versión recoge las observaciones del último acuerdo del CNED, saca los componentes clave y agrega otros componentes transversales. Aunque ello le parece debatible, cree que la propuesta constituye un buen intento, pese a que no clarifica como debiera. Antes había 49 descriptores y ahora son 64, de lo que emerge una debilidad, pues crece el material y preocupa la carga de contenido curricular.

Como consideraciones finales, la experta enunció que no se resuelve la comunicabilidad del documento; se complejiza la estructura, con un 30% más de descriptores; no es claro que los nuevos componentes esenciales contribuyan a la propuesta pues adopta decisiones transversales de cuestiones que no pertenecen a un solo criterio, y falta abordar el nivel sala cuna. En relación con las definiciones y articulación con referentes normativos, indicó que este MBE busca una identidad propia, desapegarse del escolar, pero hay temas que atañen a los jardines y otros a las escuelas y esto se acerca más a los primeros, pero no resuelve la sala cuna. También hay superposición de desempeños, temas de rigurosidad conceptual, y le preocupa especialmente la profesionalización de las educadoras de párvulos y el conocimiento disciplinario pedagógico, pues no sirve hablar de saberes. Por último, tampoco le parece apropiado el glosario propuesto.

Los consejeros dialogaron con la invitada respecto de varios aspectos de su presentación, en especial sobre los componentes esenciales del dominio, las diferencias entre escuelas y jardines infantiles que debe abordar el MBE, la necesidad de visibilizar el nivel sala cuna, y algunos conceptos utilizados por la propuesta. Tras ello, la señora Díaz se retiró de la sesión.

Por último, ingresó a la sesión, la Presidenta del Colegio de Educadores de Párvulos, señora María Soledad Rayo. El Presidente le dio la bienvenida, le agradeció la asistencia y la invitó a exponer sobre la propuesta del Mineduc.

La señora Rayo, se refirió a su trayectoria y experiencia en jardines infantiles y agradeció la posibilidad de representar al gremio. Luego, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, expuso sobre la propuesta ministerial.

Como una primera observación general, manifestó su convencimiento de que el MBE es un avance en la instalación de la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, era

necesario y forma parte de la articulación requerida con otros niveles educativos, aunque quizá habría que insistir más en la articulación con el nivel escolar. Además, es un aporte al conocimiento y al entendimiento de la práctica laboral y educativa, con las dimensiones que se deben considerar al trabajar. Luego, se refirió a aspectos normativos, contenidos en la Convención de los derechos del niño, la Constitución Política de la República, la Ley General de Educación, la institucionalidad de la Educación parvularia, y la ley N°20.832. Además, aludió a las BC, el MBE y la carrera docente y señaló que el MBE aterriza la tarea de la educadora en su práctica permanente. Destacó y valoró que el MBE tuvo una construcción participativa y que hay un reconocimiento del liderazgo pedagógico de las educadoras. Además, ven coherencia en los 4 dominios del MBE, valoración del liderazgo pedagógico; incorporación del concepto de ambientes de aprendizaje; inclusión del juego como práctica pedagógica; compromiso profesional de la educadora y oportunidad de perfeccionarse. Los 4 dominios dan cuenta desde lo macro, de los requisitos y conocimiento de las educadoras para llevar a cabo el proceso efectivo, sistematizado de la educación parvularia.

Asimismo, subrayó la importancia de la labor educativa conjunta de la comunidad educativa, pero falta la familia, pues no está visibilizada en el documento y es la primera educadora de los niños. También señaló que hay progresión y compromiso, pero es necesario saber cómo se demostrará esa progresión. Asimismo, abordó la reflexión pedagógica, análisis del proceso enseñanza aprendizaje; el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de la unidad educativa; los instrumentos de gestión y el vínculo del centro educativo y el entorno. Destacó que no hay horas no lectivas, ni espacio para reflexión, cuestión que requiere condiciones que no siempre están dadas. Además, manifestó su preocupación por la falta de interés por estudiar la carrera, las condiciones en que se hace la oferta para el pregrado, cómo se hará la evaluación de las educadoras y cómo y quién se hace cargo de la promoción de la formación y el perfeccionamiento.

Los consejeros dialogaron con la invitada respecto del proceso evaluativo, cómo medir y valorizar el trabajo de la educadora de párvulos, y la diferencia entre escuelas y jardines infantiles, entre otros aspectos. Tras responder las preguntas de los consejeros, la señora Rayo y las profesionales del Departamento de Educación Escolar se retiraron de la sesión.

7. Varios.

- a) **Convocatoria de investigación.** Los consejeros que participan en la subcomisión respectiva sometieron a consideración del Consejo la selección efectuada de los proyectos participantes en la convocatoria y entregaron un resumen ejecutivo de cada uno de ellos. Los consejeros acordaron aprobar la selección de los siguientes investigadores y proyectos: Laura Valledor, PUC, Exploración de prácticas docentes; Carmen Gloria Zúñiga, PUC, Formación ciudadana en el sistema escolar chileno, de la política pública a la práctica educativa; Federico Navarro, U. de O'Higgins, Competencias profesionales en lectura, escritura y oralidad en perfiles de egreso del

sistema de educación superior chileno; Luis Felipe de la Vega, investigador independiente, Política para el mejoramiento educativo, hacia una teoría de su implementación; María Jesús Viviani, U. de Los Andes, Análisis de los roles y responsabilidades de las técnicas en educación parvularia en el nivel sala cuna: una contribución a su formación inicial; y, Solange Gorichon, U. Alberto Hurtado, Mentoría para docentes principiantes, análisis de buenas prácticas.

- b) **CFT del Estado.** La Secretaria Ejecutiva solicitó a los consejeros revisar la pauta de evaluación que les enviara por correo electrónico. Además, informó acerca de la reunión de coordinación sostenida con el Mineduc en la materia y que el CNED será invitado a participar del Comité para la formación TP que están conformando. Además, añadió que el Ministerio está avanzando en el MNC y en la certificación de RAP.
- c) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 26 de diciembre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:28 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°361.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión de hoy 21 de noviembre de 2018, el consejero Espejo participó simultánea y permanentemente en ella hasta las 14:00 horas, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.